

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la (s) Licitación (es) Públicas para la contratación de Obra Pública de Orden Estatal conforme a lo siguiente:

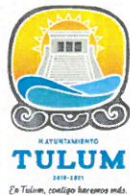
Licitación Pública Estatal.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
MTU/LP/RP/002/2020	\$1,500	14/04/2020	14/04/2020 09:00 horas	14/04/2020 11:30 horas	21/04/2020 10:00 horas

Descripción general de la obra	Lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AV. O'KOT DE LA LOCALIDAD DE TULUM	TULUM	05/05/2020	60 D.N.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
MTU/LP/RP/003/2020	\$1,500	14/04/2020	14/04/2020 09:00 horas	14/04/2020 13:00 horas	21/04/2020 13:00 horas

Descripción general de la obra	Lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE TULUM	TULUM	05/05/2020	45 D.N.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- Las bases de licitación las podrán adquirir, con ficha de pago previo, en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Av. Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo, solicitándolas mediante oficio de interés a licitación, los días lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 hrs.
- Los recursos para realizar los trabajos serán otorgados por el municipio provenientes, del **Recurso Propio (R.P.)** autorizado por la **Dirección Egresos y Finanzas** según oficios de validación **TM/DEyF/SPF/041/2020** y **TM/DEyF/SPF/042/2020** ambos de fecha 23 de marzo de 2020, para el ejercicio fiscal 2020
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en Av. Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo
- La Junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura, fallo y firma de contrato se efectuarán el día y la hora que se señalen, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av. Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- Ubicación de las Obras: Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano (MXN)
- No se podrá subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo del 20% para la compra de materiales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa indicando su ubicación física, marca, modelo y vida útil; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
 - 2.- Curriculum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa en obras similares actualizado.
 - 3.- Curriculum vitae del profesional técnico que será responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, que deberá tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud, con cédula profesional correspondiente a alguna carrera a fin, y firmado por dicho profesional.
 - 4.- Curriculum vitae del personal administrativo de la empresa, firmado por cada uno de ellos.
 - 5.-. Demostrar el capital contable con base en el último balance general, anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa, declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato y declaraciones parciales actuales.

2



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

7.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, descripción de las obras en caso de no contar, deberá emitirse un oficio manifestándolo.

- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son:
 - 1.- Registro Federal de Contribuyentes, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante.
 - 2.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEOP).
 - 3.- Original de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal.
 - 5.- Original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.
 - 6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Las pruebas de laboratorio, letrado de obra y seguridad e higiene se considerará dentro del cálculo de los indirectos.
- Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de esta licitación.

AYUNTAMIENTO

TULUM

2



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

En cumplimiento con el Artículo 80 fracción I, II, III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, los licitantes podrán presentar inconformidades de acuerdo a lo dispuesto de la presente ley, en el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 8350800 Ext. 41618, correo rafael.delpozo@groo.gob.mx.

TULUM, QUINTANA ROO A 06 DE ABRIL DE 2020.



ING. ABIMAEEL REYES MEDEL
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES
TULUM, QUINTANA ROO